



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 234/1

MAT. : AUTORIZA TRASPASO DE  
FONDOS APORTE BIENESTAR

LAJA, 14 ENE. 2015

VISTOS :

- 1) El Reglamento N° 03 de fecha 16.12.02 de Bienestar de los Funcionarios Municipales;
- 2) Ley N° 19754 de fecha 21.09.02;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4390 de fecha 25.09.13;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Laja de Planta y Contrata, por un monto de \$ 8.995.372 (Ocho millones novecientos noventa y cinco mil trescientos setenta y dos pesos), Fondos correspondiente al aporte de 4 U.T.M., por cada afiliado del Municipio al Comité de Bienestar.-

2.- **ORDÉNASE** el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 2152101002001 por la suma de \$ 6.958.684 (41 funcionarios), y a la Cuenta 2152102002001 la suma de \$ 2.036.688(12 funcionarios) del Presupuesto Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Bienestar
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓



*Jose Pinto Alborno*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE